



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA 00096

### **Resolución que solicita Conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Federativa del Brasil y la República Dominicana.**

**Considerando Primero:** Que el artículo No.26, ordinal 5 de la Constitución de la República dispone que la "República Dominicana promoverá y favorecerá la integración con las Naciones de América, a fin de fortalecer una comunidad de naciones que defienda los intereses de la región. El Estado podrá suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes".

**Considerando Segundo:** Que mediante los grupos parlamentarios de amistad se desarrollan los contactos, las formaciones de trabajo y de amistad con los miembros de las Asambleas Parlamentarias y las autoridades políticas y económicas en los países con los cuales la República Dominicana mantiene relaciones de amistad a nivel internacional.

**Considerando Tercero:** Que los grupos parlamentarios y de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a las problemáticas comunes.

**Considerando Cuarto:** Que los grupos parlamentarios desde sus inicios han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y globalizadas, como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de las agendas legislativas con las políticas públicas, entre otras.

**Considerando Quinto:** Que el objeto del grupo parlamentario de Amistad de Brasil y República Dominicana", consiste en promover e incrementar las relaciones, políticas, sociales, culturales, económicas y turísticas entre la República Dominicana y Brasil con particular referencia a dar valor a la realidad de la República Dominicana en Brasil y Viceversa.

**Considerando Sexto:** Que se hace necesario valorar el intercambio entre ambos países, especialmente en temas legislativos, articulando temas valiosos de diálogos y enlace entre los respectivos parlamentos, consolidando las relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado y de la Cámara de Diputados.

**Visto:** El Reglamento para la Conformación de Grupos Parlamentarios de Amistad aprobado en el Senado de la República

**Visto:** Resoluciones Internas sobre los Grupos Parlamentarios de Amistad del Senado y de la Cámara de Diputados

### **Resuelve:**

**Primero: SOLICITAR** la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana-República Federativa del Brasil, con el objeto de que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, culturales, deportivas, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común.



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**Segundo: DESIGNAR** a los honorables senadores que conformarán el grupo parlamentario entre la República Dominicana- República Federativa del Brasil, conforme a la decisión de la presidencia del Senado.

**Tercero: COMUNICAR** esta resolución a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la embajada de la República Federativa del Brasil, en República Dominicana y a la embajada Dominicana en la República Federativa del Brasil.

**Cuarto: SOLICITAR** la tramitación de la presente resolución al Senado de la República Federativa del Brasil, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Moción presentada por:

**Adriano Sánchez Roa**  
Senador de la República  
Provincia Elías Piña.

**Edis Fernando Mateo Vásquez**  
Senador de la República  
Provincia Barahona.

**Manuel Paula**  
Senador de la República  
Provincia Bahoruco.

**Juan Olando Mercedes**  
Senador de la República  
Provincia Independencia.

**Julio César Valentín**  
Senador de la República  
Provincia Santiago.

**Félix María Vásquez Espinal**  
Senador de la República  
Provincia Sánchez Ramírez.

**Rafael Porfirio Calderón Martínez**  
Senador de la República  
Provincia Azua

**Euclides Rafael Sánchez Tavárez**  
Senador de la República  
Provincia La Vega